

EQUO ve necesario un “auténtico” Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible ante la propuesta del Ayuntamiento de Sevilla

Sevilla, 06/07/2016

Para EQUO “no son creíbles los objetivos de reducción de emisiones porque el Plan presentado carece de diagnóstico, de estrategia y de instrumentos de aplicación y verificación.”

“La lucha y la adaptación al cambio climático es demasiado importante como para pretender salir del paso con precipitación, sin la más mínima participación, sin un diagnóstico que permita ir más allá de los datos y la mera presentación de indicadores, y sin una visión estratégica de hacia dónde debe ir el modelo de ciudad, con objetivos concretos para el corto (2020), medio (2030) y largo plazo (2050) establecidos en la agenda europea”, declara el Esteban de Manuel, coportavoz de EQUO Sevilla.

Para este partido, el documento recién aprobado por el Ayuntamiento de Sevilla es más un catálogo de medidas que un plan: “Falta coordinación, establecimiento de prioridades y credibilidad en algunas de las medidas, difíciles de creer por no ofrecer información ni herramientas para verificar las previsiones.”

Equo critica en un amplio documento de análisis que la introducción del documento explica cómo debería hacerse el Plan y no se ha hecho, ya que no se han seguido dos de las claves que establece la guía establecida por la UE. La primera y fundamental: Es necesario comenzar con el establecimiento de una visión a largo plazo y con objetivos claros, antes de comenzar con la elaboración de acciones y medidas. Como tampoco se ha hecho nada para lograr la movilización de la sociedad civil, a través de la participación ciudadana, otras de las claves que establece la guía europea. “Pues bien, el documento se ha hecho sin ningún tipo de participación ciudadana y sin establecer visión alguna a largo plazo”.

Para Esteban de Manuel, “era de esperar de un plan que es heredero del elaborado en 2013 por Zoido, cuyo partido entiende que la participación ciudadana se limita a votar cada cuatro años. Pero no se entiende que en un año, el nuevo gobierno que tenía como compromiso impulsar la participación ciudadana, no haya sido capaz de articular un mecanismo de participación para la elaboración del Plan, toda vez que sin ésta, no es creíble que el Plan vea sus objetivos cumplidos. La mayor parte de las medidas a adoptar para lograr frenar el cambio climático y adaptar los edificios al mismo las habrán de tomar las familias y las empresas o implican cambios de hábitos de movilidad y de consumo de la ciudadanía”.

En su análisis del PACES, EQUO informa que el lugar que debía ocupar en el documento el diagnóstico lo ocupa el “Inventario de Emisiones de Referencia”, que sólo contiene una gran cantidad de páginas dedicadas a presentar datos de consumo de energía y de emisiones, tomadas del informe “Huella de Carbono de los Municipios Andaluces”, elaborado por la Junta de Andalucía. El documento carece pues de diagnóstico toda vez que los indicadores no son más que datos que necesitan interpretación y que deben ponerse en relación con el modelo de ciudad, de movilidad y de consumo vigente. Algo imprescindible y que está ausente.

EQUO propone que “en el caso de las aglomeraciones urbanas metropolitanas, como Sevilla, debería elaborarse un PACES común porque la reducción de energía pasa por un nuevo modelo de ciudad metropolitana y por un nuevo modelo de movilidad. A día de hoy no existe tal documento de ámbito metropolitano y el Plan no dice nada que haga pensar que Sevilla se proponga liderar un PAES metropolitano”.

Para Esteban de Manuel, “si no hay diagnóstico es normal que no haya en el documento una visión estratégica, ya que en su lugar lo que aparece es un resumen de las líneas de acción genéricas que propone Europa, sin contextualizar en ningún momento a nuestra ciudad. La visión estratégica es imprescindible para dar carácter integral al plan y poder establecer prioridades y relaciones entre las medidas que lo desarrollen”.

Así llegamos por fin al núcleo del documento y que se limita a presentar 78 medidas en fichas, algunas con la información completa y otras no. Del catálogo de medidas por áreas de gobierno en EQUO han constatado que:

- o Contiene medidas que pertenecen al Plan 2010 y que ya están ejecutadas completamente, por lo que no deberían aparecer en un Plan de Acción 2016. Como ejemplo llamativo vale detenerse en la medida LIPASAM 003 Uso de biocombustibles en la flota de vehículos de LIPASAM, terminada de ejecutar, sin éxito, en 2012.

- o Hay medidas que se marcan objetivos muy por debajo de los que se necesita y de lo que plantean otros planes, como por ejemplo las destinadas a la eficiencia energética en el comercio. Es la primera medida del catálogo, la AESS001 (p.200), dirigida al sector servicios y comercio. La medida AESS005 (p.204), Establecimiento del Plan de Optimización Energética Municipal, propuesta también por la Agencia Local de la Energía, dirigida a lograr el ahorro y la eficiencia energética en los edificios municipales, se marca un objetivo de reducción de tan sólo el 1% del consumo de energía consumida. Y la medida AESS009 “Programa Hogares Verdes”, que es un programa educativo dirigido a cambiar hábitos y reducir el consumo en los hogares, va dirigido a tan sólo 29 hogares, cifra de impacto casi nulo en una ciudad como Sevilla.

- o Gran parte de las medidas propuestas carecen de información suficiente para determinar la capacidad de ahorro efectivo que dicen van a lograr, como por ejemplo: la medida EEMM001 “Certificación Energética” de los edificios municipales, pretende lograr un ahorro de 600 mwh/año. Esta medida por sí sola sólo aporta información de la eficiencia de los edificios.

o Hay medidas mal planteadas, como la EEMM004, que plantea colocar placas fotovoltaicas en un edificio para cubrir el 100% de su demanda de energía eléctrica actual, antes de tomar medidas para reducir drásticamente su consumo desmedido. Es el caso el edificio CLIMA, sede de la Agencia Local de la Energía, ejemplo de edificio que no cumple ningún parámetro de diseño bioclimático, con fachadas de vidrio expuestas al sol, y que, en consecuencia, tiene disparados los consumos de climatización. “El ayuntamiento debería dar ejemplo en cuanto a protocolos de actuación: primero una buena rehabilitación energética del edificio que puede bajar el consumo entre un 40-70%, y luego dimensionar la instalación para autoconsumir la energía resultante en el marco actual, que no permite ni vender excedentes ni colocar baterías para almacenar energía en edificios conectados a la red, y que por lo tanto hace inviable el balance neto”, según Esteban de Manuel.

o Hay medidas que dejan en evidencia la voluntad de los gobiernos municipales anteriores o la falta de capacidad para llevar a cabo lo que se proponen por falta de instrumentos o mal funcionamiento. La más llamativa es la EEMM003, Sevilla Ciudad Solar, medida que dice “Conectar a la red las instalaciones fotovoltaicas de 53 colegios públicos”. La ficha de esta medida debería incluir la fecha de inicio de la misma: año 2007 en el que esas placas se instalaron en los colegios, pero no lo dice. “La medida de conectarlas a la red se propone para el año 2017, y es una buena noticia porque pone fin al despropósito”, según Mar Oliver, portavoz de EQUO Sevilla y maestra de profesión. “El ayuntamiento ha tardado 10 años en conectar a la red unas placas que deberían haberse conectado el mismo año que se instalaron sin que haya explicación ni justificación posible a este hecho”. Estas placas podrían haber estado generando un ahorro al presupuesto municipal en la factura eléctrica de 688,9 Mwh/año y unas emisiones de 273,5 t CO₂ /año. Continúa Mar Oliver destacando que “al mismo tiempo hubieran tenido un potencial educativo al mostrar a niñas y niños, madres y padres, cómo se puede producir la propia electricidad de forma limpia y ahorrar en la factura de la luz”.

Concluye Esteban de Manuel, que es profesor de arquitectura en la Universidad de Sevilla y experto en urbanismo, que “hay medidas que ponen de manifiesto de manera evidente que se carece a día de hoy de un proyecto de ciudad esbozado siquiera en su estructura fundamental, orientado a la lucha contra el cambio climático, a adaptar la ciudad para soportar sus consecuencias y a mejorar la calidad de vida, objetivos que aparecen en el documento. Entre ellas destaca el apartado de movilidad, el de rehabilitación energética de edificios y el de impulso a la producción de renovables en régimen de autoconsumo. Respecto a esto último, llama la atención que no se marquen objetivos acordes con las potencialidades de Sevilla que podría producir gran parte de la energía que consume en las cubiertas de las naves de los polígonos, de las comunidades de vecinos y de los edificios de equipamientos y servicios. Pensando en medio y largo plazo tenemos que seguir el ejemplo de las ciudades europeas con sus barrios autosuficientes. La excepción española, con la moratoria a las renovables y los obstáculos al autoconsumo no pueden durar en el contexto europeo”. Y no podemos pensar a medio y largo plazo como si esos obstáculos fueran a estar siempre.

En conclusión, desde EQUO denuncian que “nos encontramos ante un documento insuficiente, mal gestado, sin visión integral, ni estratégica, que ha sido elaborado sin la más mínima participación”.